

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 08

Fecha: 14/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 31 032 2008 00185	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA PATRICIA PINTOR PINTOR	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION PRIMERO: Con el traslado a las partes por el término común de diez (10) días para alegar de conclusión.	13/02/2020	1
11001 33 31 035 2010 00099	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE HERNANDO TOVAR PARADA	LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y OTRO	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO SEGUNDO: Por Secretaría desglósese a costa de la parte demandante, los documentos obrantes a folios 508 a 536 y del 543 al 556, y envíense a través de la Empresa 472, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la práctica del dictamen cotejo grafológico atendiendo los lineamientos plasmados por el demandante en los numerales tercero y cuarto, del memorial que obra a folios 645 y 646.	13/02/2020	1
11001 33 31 038 2009 00149	EJECUTIVO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ÚNICO: Requerir mediante oficio al Juzgado 38 Administrativo del Circuito de Bogotá, para que se sirva poner a disposición de este despacho y con destino al proceso de la referencia, los dineros que les hayan sido consignado y actualmente se encuentren en su poder, para mayor claridad se aporta copia del folio 432 del expediente en el que obra soporte de la consignación realizada por la Sociedad Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. - Confianza.	13/02/2020	1
11001 33 31 720 2011 00045	EJECUTIVO	CONSORCIO PASADENA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO DENEGANDO LA SOLICITUD PRIMERO: Negar la solicitud de terminación del proceso, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: Requerir a la parte demandada para que realice el pago total de la obligación, a efectos de terminar el proceso. TERCERO: Negar por improcedente la solicitud del profesional del derecho Alfonso Zamudio Emiliani.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2016 00310	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESICA JERALDINE HERRERA RAMIREZ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE SEÑALA NUEVA FECHA DE CONCILIACION Fijar el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020) a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2016 00319	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BIBIANA ANDREA RAMIREZ ZAPATA	HOSPITAL DE SARARE	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de la audiencia por medio de videoconferencia con el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2016 00479	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NANCY PATRICIA JIMENEZ Y OTROS	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días de los oficios provenientes de: - Fiscalía Primera Delegada ante los Jueces Penales Municipales de Funza, - Fiscalía Segunda Local de Indagaciones de Funza, - Fiscal Dos Delegado Unidad Seccional de Fiscalías de Funza, y los procesos radicados N°: 52866000376201301433, 252866000376201301417 y 252866101128201380172, con ellos adjuntos. (Ver fl. 209 a 211, más tres (3) expedientes en cuadernos separados)	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2017 00036	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CESAR ARBEI NUNCIRA CAICEDO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE NIEGA PRIMERO: Requerir a la parte demandante para que en un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente proveído, acredite el diligenciamiento ante la Registraduría Nacional de la documentación correspondiente a su prohijado el señor César Arbey Nuncira Caicedo, con el fin de que pueda ser presentado este documento ante la Junta Médica Laboral de la respectiva Fuerza. De no allegarse tal documentación se declarará desistida la prueba y se seguirá adelante con el trámite que corresponda.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2017 00165	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DANITZA ANGIE DOMINGUEZ AUDOR	LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE -INVÍAS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: Requerir al apoderado de la parte demandada Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, para que suscriba la contestación de la demanda y la solicitud de llamamiento en garantía, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria, so pena de tener por no contestada la demanda y la solicitud de llamamiento en garantía. SEGUNDO: Aceptar el llamamiento en garantía propuesto por la parte demandada, Sociedad Concesionaria Vial de los Andes S.A.S., respecto de Liberty Seguros S.A. y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A..	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2017 00169	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARBEY ABRIL CRUZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO DENEGANDO LA SOLICITUD Negar la solicitud de adición de la sentencia proferida, el 16 de noviembre de 2018, por lo expuesto en la parte considerativa.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2017 00219	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE TRANCHITA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera - Subsección B, en providencia del 11 de diciembre de 2019.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2018 00033	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUCIA GUAMANGA SALAMANCA Y OTROS	ICBF Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR TERCERO: Fijar el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de este providencia, para que el apoderado de la parte demandante, aporte la prueba decretada en su favor del: expediente bajo el radicado No. 75834-60-00-187-2014-02275, adelantado por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años en contra del señor JAIRO ANTONIO HERRERA, so pena de declararla desistida.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2018 00124	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FAIBER MAURICIO SANCHEZ PEÑA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR SEGUNDO: Requírase a la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, a efectos de que se sirva dar respuesta a lo solicitado mediante oficio 886 j60 de 25 de octubre de 2019, advirtiendo que la no observancia a la solicitud puede constituirse en desacato.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2018 00211	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS DAVID ALOMIA PERLAZA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar el día veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00 p.m.) para la celebración de la audiencia por medio de videoconferencia con el Juzgado Administrativo Oral 002 de Buenaventura.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2018 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ANDRES ALONZO CARRANZA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día veintisiete (27) de marzo de 2020 a las once y treinta de la mañana (11:30 am).	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2018 00298	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VIVIANA BEJARANO BUITRAGO Y OTRA	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y OTROS	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días la respuesta brindada por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, la oficina de Registro Único Nacional de Tránsito, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Ministerio de Salud, para que se pronuncien al respecto. SEGUNDO: Fijar el primero (1) de abril de 2020 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) para la celebración de la audiencia de pruebas.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2018 00392	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AMPARO AMAYA AMAYA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos María Cristina Latorre Borrero, Sandra Beatriz Ramírez, Juan David Naranjo Gil y Luis Santiago Larota, actuando por intermedio de apoderado judicial, contra la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Sociedades.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2018 00399	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA LUCIA LOPEZ RIOS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ÚNICO: Fijar el término de quince (15) días para que el apoderado de la parte demandante, haga llegar el proceso penal que se adelantó bajo el radicado N° 496-2015, en contra del soldado regular Juan Gabriel Melo López, en el Juzgado 10 de Instrucción Penal Militar. (Ver folio 203 y 205)	13/02/2020	
11001 33 43 060 2019 00017	ACCIONES POPULARES	COMITE DE VEEDURIA CIUDADANA DE LA SEPTIMA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes el pronunciamiento hecho por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y el apoderado de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y CONCEJO DE BOGOTÁ, por el término de cinco (5) días, vencido el cual regresará el expediente al Despacho para la continuación del trámite.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00145	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HUGO JORGE JARAMILLO ROLDAN	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA PRIMERO: Admitir la reforma de la demanda de reparación directa instaurada por los ciudadanos Hugo Jorge Jaramillo Roldán y Ciro Hernando León Pardo, por intermedio de apoderado judicial en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Sociedades.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00178	ACCION DE REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CESAR ROMERO PADILLA Y OTRO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir al apoderado de la parte demandante para que continúe con el trámite que demanda el artículo 291 del Código General del Proceso No. 6 consecuente con el artículo 292 del mismo libelo consecuente con el artículo 292 del mismo.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00212	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORGANIZACION COOPERATIVA LA ECONOMIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y OTROS	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO PRIMERO: Aceptar la solicitud de desistimiento total de la demanda elevada por la parte actora, de acuerdo con la parte motiva de la presente providencia.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00260	ACCION CONTRACTUAL	SAKTI S A	DISTRITO CAPITAL Y RAMA JUDICIAL	AUTO QUE ORDENA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Que se traslade de las excepciones propuestas por la demandada - Bogotá Distrito Capital, por el término de diez (10) días conforme el Numeral 1° del Artículo 443 del Código General del Proceso.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00358	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS GALVIS CADAVID	LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la parte demandante para que en término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído, allegue constancia de la ejecutoria de la sentencia del 26 de enero de 2017, proferida por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Riohacha dentro del proceso penal con radicado No. 44001310700120090001300, correspondiente a los señores Juan Carlos Galvis Cadavid, Pedro Luis Benavides Martínez y Néstor Emilio Correa Tapias, relacionada en el hecho doce de la demanda, y si se surtió trámite de segunda instancia la constancia de la ejecutoria del mismo toda vez que es indispensable a efectos de contabilizar el término de caducidad.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2019 00381	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MELLINGTON UBALDO CORTES Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Reparación Directa instaurada por los ciudadanos: Mellington Ubaldo Cortes; Marleni Cortes Mairongo; José Yermin Cortes; Enrique Cortes Mairongo; Segundo Cortes Mairongo; Darwin Emilio Cortes Mairongo; Elvis Marley Cortes Mairongo; Edison Cortes Mairongo; Diana Patricia Portillo Urbano; obrando en nombres propios y por conducto de apoderada judicial, en contra de: 1) Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional; 2) Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00382	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EUGENIO DIAZ CHAPARRO	POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos Eugenio Diaz Chaparro, María Isabel Vargas Lemus, Sindy Biviana Manrique Torres, Evelyn Diez Manrique, Karol Natalia Díaz Valencia, Sofi Alejandra Díaz Valencia, Luis Eduardo Diaz Gaitán, Evangelina Lemus de Vargas, Josué David Diaz Vargas, Paul David Diaz Vargas, Miguel Ángel Vargas Lemus, Luis Eduardo Diaz Chaparro, Gloria Esperanza Vargas Lemus, Nubia Stella Lemus, Víctor Fabio Diaz Chaparro, Israel Diaz Chaparro, Héctor Orlando Diaz Chaparro, Teresa de Jesús Sastoque Lemus, Sara Nicoll Díaz Vargas, Diana Marcela Diaz Vargas, Lady Jhoana Diaz Vargas, Luisa Fernanda Diaz Vargas, Jimmy Andrés Vargas Tovar, Kevin Santiago Galindo Lemus, Johan Emanuel Galindo Lemus, Mylan Esteban Martínez Sastoque, Dominic Jair Martínez Sastoque, Yeison Alexander Martínez Sastoque, Nicol Dahiana Díaz Zambrano y Paula Mariana Díaz Zorio; por intermedio de apoderado judicial contra la Nación -Ministerio de Defensa- Policía Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00383	ACCION CONTRACTUAL	JOSE ERNESTO SAENZ ROZO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: Reponer la providencia del 23 de enero de 2020, por lo expuesto en la parte considerativa. SEGUNDO: Declarar la falta de jurisdicción y competencia para conocer del presente asunto, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00385	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK BARRETO CASTIBLANCO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de reparación directa instaurada por los ciudadanos: Frank Barreto Castiblanco; Olga María Vargas Garzón, mayores de edad, quien actúan en nombres propios y en nombre y representación de sus hijos menores de edad: Ashley Lohan Barreto Vargas y Howen Daniel Barreto Vargas; la señora Yenith Castiblanco, todos actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de: 1) la Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2019 00389	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARIEL USECHE MORALES Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: Reponer la providencia del 23 de enero de 2020, por lo expuesto en la parte considerativa. SEGUNDO: Admitir la demanda de Reparación Directa instaurada por los ciudadanos: Ariel Useche Morales, Norbey Useche Morales y Óscar Useche Morales, todos actuando en nombres propios y por conducto de apoderado judicial, en contra de: 1) Nación - Presidencia de la República; 2) Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00392	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA BEATRIZ RAMIREZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos María Cristina Latorre Borrero, Sandra Beatriz Ramírez, Juan David Naranjo Gil y Luis Santiago Larota, actuando por intermedio de apoderado judicial, contra la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Sociedades.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00394	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTHIAN FERNANDO NARANJO HERNANDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Tercera, se concede el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante contra el auto de 30 de enero de 2020 que rechazó la demanda por caducidad.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00395	RESTITUCION DE INMUEBLE	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	JESUS ANTONIO MONTES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: Rechazar la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado presentada por el Instituto para la Economía Social -IPES, por conducto de apoderada judicial, en contra del ciudadano Jesús Antonio Montes.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2019 00401	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA AMINTA CHINCHILLA PEÑARANDA	BOGOTA D.C.- SECRETARIA DE SALUD	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: Rechazar la demanda presentada ciudadana Ana Aminta Chinchilla Peñaranda, mayor de edad actuando en nombre propio y por conducto de apoderado judicial, en contra de Bogotá D.C. - Secretaría de Salud.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00008	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO ALFONSO LAGUNA PRIETO	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos Pedro Alfonso Laguna Prieto, Nathaly Fernanda Laguna Acosta, Pedro Alfonso Laguna Maldonado, Nidia Prieto de Laguna, Kevin Felipe Laguna Acosta, Cristian Camila Laguna Prieto y Carol Yohan Acosta Rubio, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de la Nación - Fiscalía General de la Nación- Rama Judicial- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial .	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00010	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS	ADRES	AUTO PROPONE CONFLICTO PRIMERO: No aprehender el conocimiento del presente asunto por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2020 00016	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: No aprehender el conocimiento del presente asunto por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00023	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JEFFER ALBERTO CASTAÑEDA JIMENEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Reparación Directa instaurada por los ciudadanos: Jeffer Alberto Castañeda Jiménez; Omaira Jiménez Vargas; Claudia Marcela Jiménez quien actúa en nombre propio y en nombre y representación de su menor hijo: Cristian Camilo Jiménez; y Angie Marcela Cruz Jiménez; todos actuando por conducto de apoderado judicial, todos por conducto de apoderado judicial, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00024	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN RODRIGUEZ VALENCIA Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: Rechazar la demanda de reparación directa instaurada por los Cristian Rodriguez Valencia y Martha Cecilia Valencia, por conducto de apoderado, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00025	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDUARD CAMILO RODRIGUEZ QUINTERO Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Reparación Directa instaurada por los ciudadanos: Eduard Camilo Rodríguez Quintero; Rafael Eduardo Rodríguez Moreno; María Anaiz Quintero Arias; todos actuando por conducto de apoderada judicial, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00026	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA EUGENIA BEJARANO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda. SEGUNDO: Fijar el término de diez (10) días para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva de esta providencia.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00027	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DANIEL RICARDO SARMIENTO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de reparación directa, presentada por el ciudadano Daniel Ricardo Sarmiento Cristancho, identificado con la C.C.Nº80.187.243 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la T.P. Nº 188.208 y quien actúa en causa propia, en contra de la Nación - Rama Judicial.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00029	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MERY PORRAS PICO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA.D.C.	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda de reparación directa presentada por los ciudadanos Luz Mery Porras Pico y Luis Eduardo Castillo Porras, actuando por intermedio de apoderada, en contra: 1) Bogotá D.C.; 2) Secretaría Distrital de Movilidad; 3) Sistema Integrado de Transporte Público SITP - Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S. A.; 4) Organización Suma S.A.S.; y 5) William Pedraza Muñoz.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2020 00031	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO CONSTRUCCIONES TOPAIFI	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOPAIFI	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: No aprehender el conocimiento del presente asunto por falta de competencia territorial para conocer de la presente acción.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00032	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAYCOL STIVEN PARRA MILLAN	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos Maycol Stiven Parra Millán, Aylyn Dayana Parra Jaramillo, Reinaldo Parra Medina y Maryori Orrego Millán, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa -Policía Nacional.	13/02/2020	1
11001 33 43 060 2020 00033	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALBERTO SANCHEZ BONILLA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Reparación Directa instaurada por los ciudadanos: Jesús Alberto Sánchez Bonilla; Jana Mayerly Bonilla Diaz; Marlen Sánchez Bonilla; Ana María Barrera Sánchez; Fabiola Fernanda Barrera Sánchez; Ricardo Barrera Sánchez; Aníbal Sánchez Burgos; e Isabel Bonilla Ballesteros; todos actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	13/02/2020	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

HUGO HERNÁN Puentes Rojas
Secretario

